Poder Judicial de la Nación

Justicia Nacional en lo Comercial

Juzgado N° 7 – Secretaría N° 13

Exp N°: 151/2015 ARAGON, LUCIA ELENA LE PIDE LA QUIEBRA GONZALEZ, ROBERTO DANIEL

Buenos Aires, 29 de octubre de 2019.-MJK

Y VISTOS: Toda vez que el último acto impulsorio en las actuaciones data del 18/10/2016 –ver fs. 50-, es claro que transcurrió el plazo previsto por el art. 277 de la ley 24.522 sin que se evidencie en el expediente ninguna otra actividad idónea para interrumpir el plazo de la perención.

Por ello, **SE RESUELVE:** Declarar operada en autos la caducidad de la instancia. Notifíquese por secretaría y, una vez firme, comuníquese al Superior y al Registro de Juicios Universales por DEO.

Fecho, archívese.

FERNANDO G D´ALESSANDRO
JUEZ

Fecha de firma: 29/10/2019
Alta en sistema: 30/10/2019
Firmado por: FERNANDO G D´ALESSANDRO, JUEZ

#24606009#248108096#20191029105120164